



31 de julio de 2019

La Plataforma Europa Perú (PEP), coalición conformada por 16 organizaciones no gubernamentales europeas que trabajan por el respeto y la promoción de los derechos humanos en el Perú, **insta al gobierno peruano a crear las condiciones necesarias para que se de un diálogo genuino que respete los derechos humanos de la población de la Provincia de Islay**, que ha manifestado sus inquietudes sobre los impactos negativos a las actividades agrícolas de la zona con los efectos que la minería podría generar en el medio ambiente.

Para la PEP, es particularmente preocupante que el nivel de tensión que hay en la zona conlleve a confrontaciones violentas. De acuerdo con información recibida, luego de la aprobación de la licencia de construcción emitida por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), ciudadanos que habitan el Valle de Tambo iniciaron un paro indefinido a partir del 15 de julio, con el bloqueo de carreteras hacia el puerto de Matarani. Desde el 22 de julio ha habido enfrentamientos con la Policía Nacional del Perú (PNP) que busca desbloquear la carretera, lo que ha resultado en varios heridos y detenciones de manifestantes. También recibimos información sobre una Misión de Derechos Humanos que viajó al Valle de Tambo el 23 de julio para verificar la situación de conflictividad social en la zona. Resulta grave que no se pueda determinar el número real de personas heridas por el aparente temor de la población a atenderse en los centros de salud por el riesgo de poder ser detenidos y/o criminalizados por su participación en las protestas. La PEP se une a las recomendaciones de la Misión y considera fundamental que el Ministerio Público priorice una presencia permanente de fiscales en la zona a fin de brindar garantías a la población para ejercer el ejercicio pleno de sus derechos.

La historia de tensión en la zona, relacionada al proyecto Tía María y la empresa minera mexicana-norteamericana Southern Copper Corporation, incluye la vida de 7 personas, una de ellas policía. De los asesinados 3 fueron por proyectil de arma de fuego de la PNP en 2011, y 3 tras enfrentamientos en el 2015, también por armas de fuego de la PNP. Para la PEP, todo esto ha debido ser considerado antes de aprobar la licencia de construcción. La confirmación de la licencia sin que antes se haya alcanzado un proceso de diálogo participativo con la población afectada es, en la opinión de muchos, una decisión irresponsable que sólo genera más tensión y polarización en la zona.

A raíz de las recientes tensiones, el presidente Vizcarra viajó a Arequipa junto con el Primer Ministro Salvador del Solar para reunirse con los gobernadores de la zona. Durante la reunión, el presidente debatió el recurso que las autoridades locales y regionales interpusieron con el cual piden que se revoque la licencia otorgada a Southern Copper Corporation. También exigieron que se revise la Ley de Minería actual, con el fin que se incluya la prerrogativa de consulta previa y se incorporen plenamente los impactos ambientales y sociales.

La PEP le da la bienvenida a este paso que ha tomado el gobierno peruano de sostener un diálogo constructivo y acoge con satisfacción los señalamientos del presidente Vizcarra sobre la revisión técnica y legal del recurso interpuesto, lo que abre el camino para la reconsideración de la decisión de otorgar la licencia a Southern Copper Corporation. Sin embargo, para que estos gestos de las autoridades logren evitar que el conflicto social continúe, es fundamental que el gobierno tome medidas concretas que demuestren un compromiso real para resolver las demandas de la población, lo que incluye revisar detenidamente el actual Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y hacer caso a los cuestionamientos internacionales y nacionales que fueron levantados en su momento.

El gobierno del presidente Vizcarra debe de recuperar su rol de garante de derechos y no aceptar presiones de grupos económicos que pretenden imponer sus intereses por encima del respeto a la dignidad y a la vida de las personas. **Como PEP instamos a las autoridades competentes a cumplir con los compromisos hechos por el presidente Vizcarra de reevaluar la otorgación de la licencia de acuerdo con el recurso interpuesto por las autoridades de Ilay y Arequipa. Más aún, insta al gobierno peruano avanzar de manera seria y real en el ordenamiento territorial, a tomar las medidas necesarias para garantizar mecanismos efectivos de participación ciudadana, incluyendo la aplicación de la consulta previa, para que todo impacto social, ambiental y económico de la actividad minera sea considerado plenamente antes del otorgamiento de una licencia.**

Por otro lado, el día 25 de abril de este año el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) aprobó el “Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de Derechos Humanos”. **La PEP insta a que la Dirección de DDHH del MINJUS active la alerta temprana de riesgo de defensores, tal como se señala en el art. 6.2.3 del Protocolo.** Creemos que en el Valle del Tambo varias personas pueden ser consideradas como tales.

Priorizar el diálogo y el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes de la zona del Valle de Tambo puede evitar que se generen situaciones de conflicto social que puedan vulnerar los derechos humanos de la población que habita en la zona de influencia del proyecto cuprífero Tía María en el Valle de Tambo.